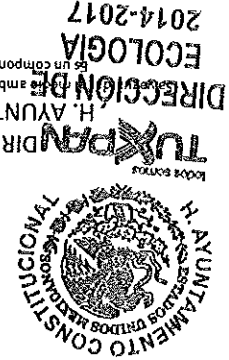


C.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGIA
2014-2017
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 03 DE OCTUBRE 2017
LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

ATENTAMENTE

RECIBI: [Handwritten signature]

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días a partir de su expedición.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, de acuerdo al Reglamento de Ornato, Parques y Jardines del Municipio de Tuxpan, Ver., Art. 29 el interesado hará el trabajo de derribe bajo su propia cuenta.

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción **DERRIBE DE 2 ARBOLES ESPECIE (ARAUCARIAS)**, los cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de riesgo de afectación a vivienda y vecinos.

C. PEDRO PABLO RANGEL CERRILLO
CALE MELCHOR OCAMPO N° 61
COL. RODRIGUEZ CANO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

NO. DE AUTORIZACION: 229/2017
ASUNTO: derribe de árbol